

02

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL

DIDACTIC STRATEGIES FOR THE TRANSFORMATION IN THE TEACHING OF THE PRESCRIPTION OF CRIMINAL ACTION

Juan Alberto Rojas Cárdenas¹

E-mail: betorojas2022@yahoo.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4474-4568>

Edmundo Enrique Pino Andrade¹

E-mail: upedmundopino@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4381-8788>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes Puyo. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Rojas Cárdenas, J. A., & Pino Andrade, E. E. (2023). Estrategias didácticas para la transformación en la enseñanza de la prescripción de la acción penal. *Revista Conrado*, 19(95), 20-28.

RESUMEN

Las estrategias didácticas son todas las acciones y actividades programadas por el docente para que sus estudiantes aprendan; las mismas dependerán de cada tema y nivel educativo, pero también de la ideología del centro. Mantener a los alumnos motivados es fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dependiendo del tema que instruyan y los propósitos pedagógicos que persiguen es necesario elegir las estrategias didácticas más adecuadas a la hora de diseñar la planificación de sus clases. Dentro del estudio de la carrera de Derecho, la prescripción de la acción penal es una de las garantías básicas del debido proceso vigentes en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Su relevancia se basa en la adquisición de una forma de estado constitucional que ha procurado la inserción de principios y garantías, fortaleciendo así la aplicación de la protección de los derechos fundamentales de las personas y limitando el poder punitivo del estado, creando límites temporales. De ahí la importancia de que su estudio sea plenamente entendido y asimilado por los estudiantes. La metodología de la investigación se realizó de manera documental mediante una investigación basada en los métodos Pareto y AHP Saaty, determinados a partir del criterio de expertos, conocedores de la materia.

Palabras clave:

Estrategias didácticas, estudiantes, Derecho, propósitos pedagógicos, acción penal.

ABSTRACT

The didactic strategies are all the actions and activities programmed by the teacher so that their students learn; they will depend on each subject and educational level, but also on the ideology of the center. Keeping students motivated is essential for the teaching-learning process. Depending on the subject they instruct and the pedagogical purposes they pursue, it is necessary to choose the most appropriate didactic strategies when designing the planning of their classes. Within the study of the Law career, the prescription of criminal action is one of the basic guarantees of due process in force in the Ecuadorian legal system. Its relevance is based on the acquisition of a form of constitutional state that has sought the insertion of principles and guarantees, thus strengthening the application of the protection of the fundamental rights of people and limiting the punitive power of the state, creating temporary limits. Hence the importance of their study being fully understood and assimilated by students. The research methodology was carried out in a documentary way through an investigation based on the Pareto and AHP Saaty methods, determined from the criteria of experts, knowledgeable about the subject. good business organization is constantly growing with productive projects, but properly structured.

Keywords:

Didactic strategies, students, Law, pedagogical purposes, criminal action.

INTRODUCCIÓN

En lo que respecta a la enseñanza, se entiende que la educación se debe centrar en ayudar a los alumnos, a efecto de que decidan lo que son y lo que quieren llegar a ser, tomando en cuenta que son diferentes y deben ser ellos mismos y no como los demás. El docente por su parte debe permitir que los alumnos aprendan, para lo cual debe impulsar y promover todas las exploraciones, experiencias y proyectos que éstos preferentemente inicien o decidan emprender. Lo que se prioriza es enseñar y permitir que se aprenda, entendiendo que los alumnos son entes individuales, únicos y diferentes de los demás. Seres con iniciativa, con necesidades personales de crecer, capaces de autodeterminación y con la potencialidad de desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

Las estrategias didácticas son técnicas y herramientas que los docentes utilizan para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. Estas estrategias pueden incluir actividades, recursos, métodos de enseñanza y evaluación que se adaptan a las necesidades y características de los estudiantes y del contenido que se está enseñando (Bonilla et al., 2020; Colorado Ordóñez & Gutiérrez Gamboa, 2016).

Para conseguir aprendizajes significativos, desarrollar la capacidad del estudiantado y favorecer el cumplimiento de los objetivos establecidos, es clave que los docentes usen distintas estrategias didácticas (Roque Herrera et al., 2018; Sánchez Otero et al., 2019). Además, su implementación en el aula posee distintos beneficios:

- El aprendizaje es más eficaz.
- Favorece una mayor implicación por parte del docente y los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los educandos adquieren una mayor autonomía y se vuelven capaces de desarrollar estrategias propias de aprendizaje.
- Se optimiza la adquisición de conocimientos.
- Mejora la comunicación entre profesor y alumno e incrementa el *feedback*.

Para identificar los diferentes estilos de aprendizaje en los estudiantes, se pueden utilizar diversas herramientas como cuestionarios, encuestas o pruebas específicas. También se puede observar el comportamiento del estudiante en el aula, sus preferencias al momento de realizar actividades o su forma de interactuar con el entorno. Es importante tener en cuenta que cada estudiante puede tener una combinación única de estilos de aprendizaje, por lo que es importante adaptar las estrategias didácticas

para satisfacer las necesidades individuales de cada uno (Araya Ramírez, 2014; Sosa Díaz & Palau Martín, 2018).

Algunas ideas de didáctica pedagógica incluyen (Pegalajar Palomino, 2021):

- La didáctica es un componente importante de la pedagogía que estudia las técnicas y métodos de enseñanza.
- Las técnicas didácticas son un conjunto de procedimientos sistematizados que apoyan el logro de una parte del aprendizaje que se busca alcanzar con las estrategias.
- Es importante adaptar las estrategias didácticas para satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante.
- Algunas estrategias didácticas incluyen el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje situado, el aprendizaje autónomo, el aprendizaje activo, el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje basado en problemas.
- Algunas técnicas didácticas incluyen debate, dramatización, lluvia de ideas, discusión guiada y exposición.
- Algunos ejemplos de las estrategias didácticas que se pueden emplear en el salón de clases:
 - Ambiente aprendizaje: Consiste en la creación de espacios educativos especialmente diseñados para favorecer la curiosidad, la reflexión, el diálogo y la adquisición de conocimientos.
 - Makerspaces: Se trata de transformar el aula en un laboratorio o taller en el que los estudiantes, organizados en grupos, realicen experimentos o diseño, que posteriormente explicarán en común.
 - Aprendizaje basado en problemas: Se basa en la organización de pequeños grupos que buscan resolver problemas reales. Los estudiantes deberán buscar por sí mismos la información y debatir cuál es la mejor forma de solucionar el problema. El docente aportará los medios y la libertad para que encuentren la respuesta más adecuada y solamente intervendrá para resolver alguna duda que pueda surgir.
 - Aprendizaje colaborativo: Se da cuando el alumno trabaja con otras personas, ya sean otros compañeros o el profesor, para adquirir nuevos saberes, competencias y capacidades. Además, aprenderán a socializar, cooperar, empatizar y llegar a un consenso.
 - Aprendizaje situado: Esta estrategia didáctica potencia la participación social de los estudiantes. De esta forma, podrán obtener una noción más apegada a la realidad de las implicaciones de los conocimientos que se están transmitiendo.
 - Aprendizaje activo: Se trata de aprender haciendo. Para ello, los alumnos interactuarán y experimentarán

para comprender y desarrollar conceptos. Además, esta estrategia fomenta la escucha activa, para que se produzca un intercambio de saberes que ayude a reflexionar y aprender, fomentando el respeto mutuo.

- Gamificación en el aula: Consiste en la introducción de juegos en el salón de clases para que el estudiante asimile los conocimientos de forma divertida.
- Aula invertida: Se incorpora a la tecnología para desarrollar el aprendizaje. El profesor queda en segundo plano, mientras los alumnos buscan y desarrollan conceptos, para que crezcan en conjunto y aprendan de forma dinámica e interactiva.
- Simulaciones: Es cuando se plantean situaciones ficticias para trabajar los contenidos de una materia y encontrar soluciones a distintos problemas.

Las estrategias didácticas previas pueden aplicarse de manera única, pero lo ideal es combinarlas de acuerdo con los requerimientos del alumnado. Es fundamental que los docentes elijan las técnicas didácticas y estrategias de acuerdo con las características y necesidades de sus grupos, de esta manera se podrá motivar y promover la participación de los estudiantes. Además, es importante tener en cuenta que la funcionalidad de una estrategia didáctica depende de ciertos aspectos, como si las va a emplear el profesor o los estudiantes, si la finalidad es recuperar conocimientos previos, repasar un tema o promover la enseñanza situada.

La acción penal

El derecho penal es un conjunto de normas jurídicas que regulan el poder punitivo del estado. La estructura estatal encargada de realizar la investigación de un hecho catalogado como delito dentro de una norma penal regulativa es accionada cuando existe o se ha corrompido este presupuesto que conlleva como consecuencia la pena. La misión del derecho penal es la protección de la sociedad.

La regulación de la sociedad es un aspecto fundamental de toda legislación, siendo el control social un mecanismo necesario para generar una convivencia pacífica y ordenada en el entorno social. El derecho penal es el mecanismo más necesario en una sociedad. Las normas que se establecen dentro de un ordenamiento jurídico en materia penal regulan la conducta de la sociedad de manera grupal, poniendo en conocimiento de cada individuo cuales son los actos que la ley permite y prohíbe (delitos, derechos, obligaciones y sanciones), todo establecido en la ley para conocimiento público, convirtiéndose en responsabilidad de cada persona el infringir lo que la ley establece (Villegas & Alcaráz, 2021).

La regulación de la sociedad ha sido necesaria desde los orígenes de las personas, aún más cuando decidieron

establecer convivencias comunitarias. La norma establecida hoy en los códigos no ha surgido de la noche a la mañana, por lo cambiante del Derecho. El origen del derecho es tan antiguo como la sociedad humana, pero ha puesto énfasis en ir mejorando en favor de la dignidad de las personas. Considerando así los derechos de los individuos y sintetizando aspectos positivos que logren canalizar el problema de las conductas sociales en un entorno colectivo y que estas, a su vez, sean reguladas por un órgano estatal.

Sin embargo, no solo ha sido cuestión de encomendar este deber a un poder y ya, pues no se trata de imponer una pena a alguien que ha cometido un acto que se considera como prohibido dentro de una norma penal. Se trata de verificar si una vez accionado el poder punitivo del estado, este respeta las garantías que han sido establecidas dentro del ordenamiento jurídico para respetar los derechos de la persona que interviene dentro de un proceso penal (Juma Cuenca et al., 2021; Villalva Fonseca, 2021).

El poder punitivo se activa cuando uno de los presupuestos (delito), ha sido trasgredido conllevando a un proceso de investigación no solo para acusar al procesado sino también para desvirtuar la responsabilidad de este en el caso de que en realidad no haya cometido un delito. Por lo cual, deben respetarse las garantías que la misma Constitución establece en su artículo 76 (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Así mismo, la norma penal establece un tiempo para cada una de las etapas que existen en una investigación y dentro de un proceso penal pues, de no existir estos límites, se estaría hablando de una persecución estatal de por vida. Lo cual genera intranquilidad para el investigado o procesado, al igual que abundante tarea para el órgano encargado de seguir con esta investigación (fiscalía).

El ejercicio del poder punitivo del estado tiene límites temporales que deben ser respetados para consolidar así la vigencia plena de un Estado de Derecho. El estado ecuatoriano a partir de la expedición de la Constitución Política del 11 de agosto de 1998 empieza a reconocer los derechos civiles de las personas como el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso. También trata de manera más extensa los principios rectores y las garantías del debido proceso.

Fundamentación legal

Las normas legales vigentes en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, como la actual Constitución y el Código Orgánico Integral Penal establecen de manera formal las garantías básicas para un debido proceso. En él se reconoce un derecho penal de acto y respeto al trámite propio

de cada procedimiento. De manera que, si una ley vigente, al tiempo de la comisión de un hecho delictivo tiene un límite de validez temporal, vencido el cual, opera la prescripción o renuncia obligatoria del estado al ejercicio de su poder punitivo. Esta garantía constitucional es de fuerza y obligatorio cumplimiento.

Ni siquiera una ley posterior y de excepción podría limitar o violentar un derecho constitucional adquirido, que es parte de las garantías del debido proceso. El comportamiento punible y la medida de la pena no se deben determinar bajo la impresión de hechos ocurridos, pero aun por juzgar, ni como medio contra autores ya conocidos, sino por anticipado y con validez general, precisamente mediante una ley determinada, dictada con anterioridad al hecho.

El enjuiciamiento dentro de un plazo razonable se vincula necesariamente con el derecho de defensa como parte del debido proceso. Vale decir que los plazos legales de persecución, no solo se conectan con razones negativas ante la persecución del órgano investigador, sino también se dirige hacia los juzgadores en las dependencias judiciales, para llevar a juicio a los imputados y resolver definitivamente su situación en un plazo razonable. La prescripción es un mecanismo de contención para evitar el abuso del poder punitivo en un estado de derecho.

La prescripción en materia penal es un instituto liberador, ora de la acción que nace del delito, o bien de la acción que surge de la condena. El tiempo extingue la acción, porque además de hacer difícil la justificación del inocente, hace cesar el daño social que se origina con la investigación de un delito sobre el cual no ha habido medios de corroborar la responsabilidad penal del procesado. Por ende, viviendo una vida tranquila sin prejuicios en la sociedad. El tiempo constituye un fenómeno natural que tiene y ha de tener una influencia decisiva en las diferentes ramas del Derecho.

La validez temporal de la ley penal determina la prohibición de la retroactividad en todo cuanto fuese desfavorable al imputado. Pues solo así se puede sostener válidamente un discurso respetuoso de la seguridad jurídica, que prohíbe la aplicación retroactiva perjudicial al reo. El principio de la legalidad elevado a la categoría de garantía constitucional del debido proceso en el Art. 76 de la Constitución de Ecuador (Ecuador Asamblea Nacional Constituyente, 2008), determina el respeto a la ley vigente en el tiempo de los hechos. Cumplidos los presupuestos objetivos de procedibilidad para que se produzca la renuncia del poder punitivo que ejerce el Estado, se debe declarar la prescripción del ejercicio de la acción penal y la pretensión punitiva.

La pena es el recurso que usa el Estado como reacción frente al delito, manifestándose como la “prohibición de derechos del responsable”. Por esto el Derecho que controla los delitos se denomina generalmente como Derecho Penal (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014). La pena de igual manera se la establece como una sanción que deriva en la restricción de derechos personales de un ciudadano, encontrado responsable de la comisión de un comportamiento punible. La pena se encuentra contemplada en la ley y esta se interpone a través de un proceso por el órgano jurisdiccional.

Las leyes son las condiciones con que los hombres independientes y aislados se unieron en sociedad, cansados de vivir en un continuo estado de guerra y de gozar una libertad que les era inútil en la incertidumbre de conservarla. Sacrificaron por eso una parte de ella para gozar la restante en segura tranquilidad. El conjunto de todas estas porciones de libertad, sacrificadas al bien de cada uno, forma la soberanía de una nación, y el soberano es su administrador y legítimo depositario.

Pero no bastaba formar este depósito, era necesario también defenderlo de las usurpaciones privadas de cada hombre en particular. Procuran todos no solo quitar del depósito la porción propia, sino usurparse las ajenas. Para evitar estas usurpaciones se necesitaban motivos sensibles que fuesen suficientes para contener el ánimo despótico de cada hombre cuando quisiera sumergir las leyes de la sociedad en su caos antiguo. Estos motivos sensibles son las penas establecidas contra los infractores de aquellas leyes (Juma Cuenca et al., 2021).

El presente trabajo tiene como finalidad, lograr el perfeccionamiento de la educación superior en cuanto a la enseñanza de la prescripción de la acción penal en la carrera de Derecho, como consecuencia de la aplicación de las estrategias didácticas analizadas en esta propuesta.

MATERIALES Y MÉTODOS.

A continuación, se describen los métodos teóricos y empíricos empleados para dar cumplimiento a los objetivos específicos trazados. Los métodos utilizados se exponen a continuación:

- Inductivo, deductivo: para verificar los factores planteados respecto al tema de investigación además de estructurar el perfil de investigación para su aplicación.
- Analítico-sintético: para comparar todos los fenómenos que intervienen en la investigación.
- Histórico-lógico y descriptivo-sistemático: para analizar la situación problemática de la investigación, se pretende hacer una observación actual de los fenómenos para su interpretación.

- Metodología cualitativa-cuantitativa: se desarrolla la del tipo descriptiva, unida a la investigación de campo. La investigación de campo permite recopilar información física, investigar y conocer la situación actual, y la preparación de los académicos en cuanto a la didáctica pedagógica.
- Entrevistas: se aplicará a la muestra constituida en la población objetivo y expertos seleccionados. Se prepararon cuestionarios dirigidos a la obtención de información sobre la problemática real y emitir las posibles soluciones, para obtener conclusiones válidas y sustentar los resultados. Para la investigación se desarrolla un grupo de enfoque o grupo focal, se considera por algunos investigadores como entrevistas grupales. Consisten en reuniones con grupos pequeños o medianos (de tres a 10 personas), en las cuales las personas que interactúan conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal, bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales.
- Pareto: El Diagrama de Pareto fue presentado por J.M. Jurán en su Manual de Control de la Calidad basado en lo descrito en 1909 por V. Pareto bajo el principio de “los pocos vitales los muchos triviales”. Este diagrama se basa en el análisis del problema y se usa para presentar datos, llamando la atención sobre las causas de mayor incidencia en el problema en cuestión. Tiene como objetivo determinar el 20% de las causas que provocan el 80 % de los problemas (Bajaj et al., 2018; García et al., 2015; Hart et al., 2015).
- Sus principales ventajas son:
 - Permite centrarse en los aspectos cuya mejora tendrán más impacto, optimizando por tanto los esfuerzos.
 - Proporciona una visión sencilla y rápida de la importancia relativa de los problemas.
 - Ayuda a evitar que empeoren algunas causas al tratar de solucionar otras menos significativas.
 - Su visión gráfica del análisis es fácil de comprender y estimula al equipo para continuar con la mejora.
 - Para su elaboración, se ejecuta el siguiente algoritmo:
 - Recopilar los datos y tabularlos.
 - Calcular frecuencia absoluta y acumulada, frecuencia relativa unitaria y acumulada.
 - Graficar ubicando por el eje de las coordenadas todas las causas, ordenadas de mayor a menor incidencia y se hacen corresponder con sus porcentajes por el eje de las ordenadas. Finalmente, se construye la línea poligonal acumulativa, y las causas que estén hasta el 80%, serán las de mayor incidencia.

El Proceso Analítico Jerárquico (AHP Saaty) fue propuesto por Thomas Saaty 1980 (Saaty, 2008). Es uno de los

métodos más extendidos para resolver problemas de toma de decisiones de múltiples criterios. Esta técnica modela el problema que conduce a la formación de una jerarquía representativa del esquema de toma de decisiones asociado. Esta jerarquía presenta en el nivel superior el objetivo que se persigue en la solución del problema y en el nivel inferior se incluyen las distintas alternativas a partir de las cuales se debe tomar una decisión. Los niveles intermedios detallan el conjunto de criterios y atributos considerados.

El AHP es una teoría orientada hacia el responsable de la toma de decisiones y sirve para identificar la mejor alternativa de acuerdo con los recursos asignados. Este método puede aplicarse a situaciones que involucran factores de tipo técnico, económico, político, social y cultural. Es decir, pretende ser una herramienta científica para abordar aquellos aspectos que son difícilmente cuantificables, pero que a veces requieren una unidad de medida.

Algunos autores plantean que el AHP no ha sido bien comprendido, ya que va más allá de ser una simple metodología para situaciones de elección. Se plantea entonces, que la mejor manera de entender el método es describiendo sus tres funciones básicas: estructurar la complejidad, medir en una escala y sintetizar (Cavalcante França et al., 2020; Moreno Jiménez & Vargas, 2018). A continuación, se describen éstas de una manera breve.

Estructuración de la Complejidad: Saaty buscó una manera para resolver el problema de la complejidad, y utilizó la estructuración jerárquica de los problemas en sub-problemas homogéneos.

Medición en escalas: El AHP permite realizar mediciones de factores tanto subjetivos como objetivos a partir de estimaciones numéricas, verbales o gráficas, lo cual le provee una gran flexibilidad, permitiendo esto, gran variedad de aplicaciones en campos tan distintos unos de otros.

Síntesis: Aunque el nombre incluya la palabra Análisis, el enfoque del AHP es totalmente sistémico, ya que, aunque analiza las decisiones a partir de la descomposición jerárquica, en ningún momento pierde de vista el objetivo general y las interdependencias existentes entre los conjuntos de factores, criterios y alternativas, por lo tanto, este método está enfocado en el sistema en general, y la solución que presenta es para la totalidad, no para la particularidad.

El proceso se basa en varias etapas. La formulación del problema de la toma de decisiones en una estructura jerárquica es la primera y principal etapa. Esta etapa es donde el tomador de decisiones debe desglosar el problema en sus componentes relevantes. La jerarquía

básica está compuesta por: metas u objetivos generales, criterios y alternativas (Ozturk, 2020). La jerarquía está construida de manera que los elementos sean del mismo orden de magnitud y puedan relacionarse con algunos del siguiente nivel (Figura 1).



Figura 1. Metodología AHP de Saaty.

Fuente: Adaptado de (Saaty, 2008).

Para el paso 1 se utilizará la siguiente escala de evaluación propuesta por el autor del método (Tabla 1):

Tabla 1. Escala de evaluación de Saaty (Tasa juicio verbal)

Escala
9 Extremadamente más preferido
7 Muy poderosamente más preferido
5 Poderosamente más preferido
3 Moderadamente más preferido
1 Igualmente preferido

Fuente: (Saaty, 2008).

A continuación, se presenta un algoritmo para el cálculo de éste (este debe aplicarse para todos los criterios):

1. Para cada línea de la matriz de comparación por pares determinar una suma ponderada con base a la suma del producto de cada celda por la prioridad de cada alternativa o criterio correspondiente
2. Para cada línea, dividir su suma ponderada

por la prioridad de su alternativa o criterio correspondiente

3. Determinar la media λ_{max} del resultado de la etapa anterior
 4. Calcular el índice de consistencia (CI) para cada alternativa o criterio
- $$CI = (\lambda_{max} - m) / (m - 1)$$

(1)

1. Donde m es el número de alternativas
2. Determinar el Índice Aleatorio (IA) de la tabla

Tabla 2. Índice aleatorio para el cálculo del coeficiente de consistencia

Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio	Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio
3	0,58	7	1,32
4	0,9	8	1,41
5	1,12	10	1,49
6	1,24		

Fuente: Elaboración propia

Determinar el índice de cociente de consistencia (la razón entre el índice de consistencia y el índice aleatorio).

RESULTADOS.

Se realizó una selección de estrategias didácticas compatibles con la enseñanza del Derecho. Se pudo comprobar que los elementos más representativos para el análisis en cuestión y teniendo en cuenta el criterio de expertos, resultan:

1. Casos prácticos y ejemplos concretos.
 2. Participación de los estudiantes en el análisis y discusión de casos prácticos, utilizando preguntas abiertas y reflexivas.
 3. Utilizar recursos multimedia.
 4. Trabajo en equipo.
 5. Diferentes estrategias de evaluación, como ensayos, presentaciones orales y discusiones en grupo.
 6. Lectura comentada.
 7. Tormenta de ideas.
 8. Diálogo simultáneo.
 9. Dramatización.
- Técnica expositiva.
10. Debate dirigido.

Para la ratificación de estos, se consultó un grupo de expertos seleccionados para el caso. Estos poseen vasta experiencia en la investigación científica, tanto de los

centros de enseñanza superior, como de centros de investigaciones y otros con reconocido prestigio profesional y no afiliados a instituciones.

Se les aplicó una entrevista semiestructurada para la determinación de los elementos necesarios para la preparación de los académicos en la investigación científica. A partir del análisis de los criterios emitidos por los especialistas en el tema.

De las entrevistas realizadas a los expertos, se determinó la influencia de los criterios, el cual se graficó mediante Diagrama de Pareto. Como se puede observar en la Figura 2, se seleccionan 6 criterios que influyen con el 80% de los criterios más importantes

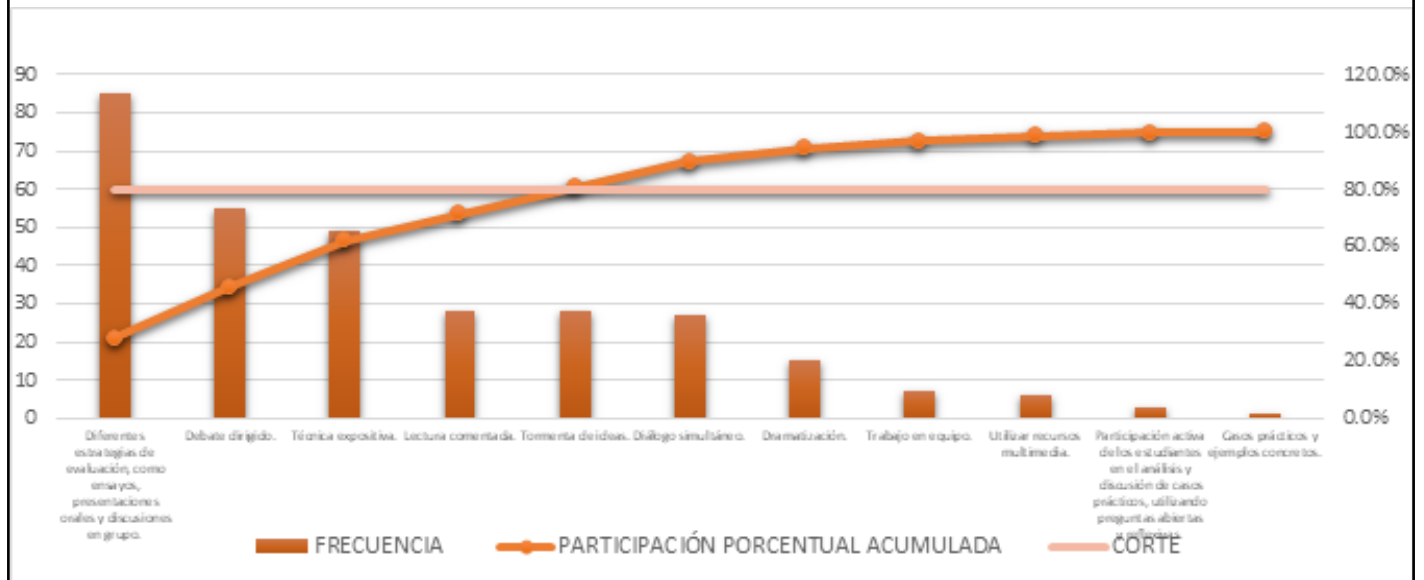


Figura 2. Diagrama de Pareto para la selección de criterios.

Fuente: Elaboración propia

Se aplica el AHP Saaty a los siguientes elementos, como resultado de la aplicación del Diagrama de Pareto:

1. Casos prácticos y ejemplos concretos
2. Utilizar recursos multimedia
3. Trabajo en equipo
4. Participación de los estudiantes en el análisis y discusión de casos prácticos, utilizando preguntas abiertas y reflexivas

Lectura comentada

5. Diferentes estrategias de evaluación, como ensayos, presentaciones orales y discusiones en grupo

Al realizar el análisis de la consistencia, según el método propuesto se obtuvo un valor propio de 6.6321, IC=0.13 y RC=0.10, lo que permite afirmar que el ejercicio se realizó de manera correcta.

DISCUSIÓN.

En materia penal la prescripción es una institución considerada inherente al ser humano, la dignidad y el respeto que se merece cada persona es un derecho fundamental que tiene que ser respetado y considerado aún más en un estado de derecho y constitucional. La prescripción en esta rama del derecho permite limitar el poder punitivo del estado, así mismo, brindar la seguridad a las personas de estar en constante incertidumbre de que existe una persecución continua hacia su persona por parte del Estado. La prescripción como concepto de olvido por el curso del tiempo o por la renuncia del estado al ejercicio del poder punitivo por la mora en resolver la imputación, es de vieja data. Se dice en defensa de la prescripción, que con el transcurso del tiempo la persona se enmienda, y si se considera que otro de los fines de la pena es la resocialización del condenado, o la adaptación social de este, al ser ejecutada la pena

después del transcurso de un largo tiempo, no cumpliría ninguna finalidad pues ya el individuo ha demostrado que ha aceptado las normas sociales y jurídicas.

El mismo argumento es válido cuando se habla de la prescripción del ejercicio de la acción o de la prescripción de la pretensión punitiva exhibida en el proceso penal, pues si este, como se ha reiterado, tiene por finalidad la imposición de la pena, la tardía iniciación del proceso penal sería odiosa a la sociedad y esta se daría la idea de que la ejecución de la pena sería un acto de venganza y no de protección jurídica. Es importante tener en cuenta que las técnicas y metodologías utilizadas en la enseñanza del derecho deben adaptarse a las necesidades y características de los estudiantes. La funcionalidad de una estrategia didáctica depende de ciertos aspectos, como si las va a emplear el profesor o los estudiantes, si la finalidad es recuperar conocimientos previos, repasar un tema o promover la enseñanza situada.

Como parte del estudio realizado, se pudo determinar la necesidad de enfatizar la educación en la carrera, sobre las técnicas de casos prácticos y ejemplos concretos, la utilización de recursos multimedia, el trabajo en equipo, la participación activa de los estudiantes en el análisis y discusión de casos prácticos, utilizando preguntas abiertas y reflexivas; la **lectura comentada**, y las diferentes estrategias de evaluación, como ensayos, presentaciones orales y discusiones en grupo.

CONCLUSIÓN.

Para identificar los diferentes estilos de aprendizaje en los estudiantes, se pueden utilizar diversas herramientas como cuestionarios, encuestas o pruebas específicas. También se puede observar el comportamiento del estudiante en el aula, sus preferencias al momento de realizar actividades o su forma de interactuar con el entorno. Es importante tener en cuenta que cada estudiante puede tener una combinación única de estilos de aprendizaje, por lo que es importante adaptar las estrategias didácticas para satisfacer las necesidades individuales de cada uno. Mantener a los alumnos motivados es fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dependiendo del tema que instruyan y los propósitos pedagógicos que persiguen es necesario elegir las estrategias didácticas más adecuadas a la hora de diseñar la planificación de sus clases.

Es importante tener en cuenta que las técnicas y metodologías utilizadas en la enseñanza del derecho deben adaptarse a las necesidades y características de los estudiantes. La funcionalidad de una estrategia didáctica depende de ciertos aspectos, como si las va a emplear

el profesor o los estudiantes, si la finalidad es recuperar conocimientos previos, repasar un tema o promover la enseñanza situada. La determinación de estrategias didácticas en el perfeccionamiento de la enseñanza del Derecho contribuye al conocimiento de los decisores de los centros de enseñanza superior para que brinden atención especial a sus académicos, y estos se conviertan en profesionales cada vez mejor preparados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Araya Ramírez, J. (2014). El uso de la secuencia didáctica en la Educación Superior. *Revista Educación*, 38(1), 69–84.
- Bajaj, S., Garg, R., & Sethi, M. (2018). Total quality management: a critical literature review using Pareto analysis. *International Journal of Productivity and Performance Management*, 67(1), 128–154.
- Bonilla, M. de los A., Cárdenas Benavides, J. P., Arellano Espinoza, F. J., & Pérez Castillo, D. F. (2020). Estrategias metodológicas interactivas para la enseñanza y aprendizaje en la educación superior. *Revista Científica UISRAEL*, 7(3), 25–36.
- Cavalcante França, L. de J., Piuzana Mucida, D., Campos Santana, R., Santos de Morais, M., Rezende Gomide, L., & de Meneses Bateira, C. V. (2020). AHP approach applied to multi-criteria decisions in environmental fragility mapping. *Floresta*, 50(3), 1623–1632.
- Colorado Ordóñez, P., & Gutiérrez Gamboa, L. A. (2016). Estrategias didácticas para la enseñanza de las ciencias naturales en la educación superior. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 8(1), 148–158.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República de Ecuador. In *Registro Oficial 449*. https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/11/constitucion_republica_ecuador4.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal. *Registro Oficial No. 180*. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared_Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- García, C. A., García, E., & Villada, F. (2015). Implementación del Algoritmo Evolutivo Multi-Objetivo de Frente de Pareto (SPEA) para la Planeación de Sistemas Eléctricos de Distribución incluyendo Huecos de Voltaje. *Información Tecnológica*, 26(5), 155–168.
- Hart, Y., Sheftel, H., Hausser, J., Szekely, P., Ben-Moshe, N. B., Korem, Y., Tendler, A., Mayo, A. E., & Alon, U. (2015). Inferring biological tasks using Pareto analysis of high-dimensional data. *Nature Methods*, 12(3), 233–235.
- Juma Cuenca, J. P., Verdesoto Gallegos, M. I., & Vilela Pincay, E. W. (2021). Análisis de la prescripción del ejercicio de la acción penal en el marco del ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Polo Del Conocimiento*, 6(7), 1119–1136.

- Moreno Jiménez, J. M., & Vargas, L. G. (2018). Cognitive multiple criteria decision making and the legacy of the analytic hierarchy process. *Studies of Applied Economics*, *36*(1), 67–80.
- Ozturk, A. (2020). Prioritization of Consumer Based Brand Value Dimensions by AHS Method: A Research on Shampoo Brands. *Advances in Natural and Applied Sciences*, *14*(2), 217–223.
- Pegalajar Palomino, M. del C. (2021). Implicaciones de la gamificación en Educación Superior: una revisión sistemática sobre la percepción del estudiante. *Revista de Investigación Educativa*, *39*(1), 169–188.
- Roque Herrera, Y., Valdivia Moral, P. Á., Alonso García, S., & Zagalaz Sánchez, M. L. (2018). Metacognición y aprendizaje autónomo en la Educación Superior. *Educación Médica Superior*, *32*(4), 293–302.
- Saaty, T. L. (2008). Decision making with the Analytic Hierarchy Process. *International Journal of Services Sciences*, *1*(1), 83–98.
- Sánchez Otero, M., García Guilianny, J., Steffens Sanabria, E., & Hernández Palma, H. (2019). Estrategias Pedagógicas en Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en la Educación Superior incluyendo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. *Información Tecnológica*, *30*(3), 277–286.
- Sosa Díaz, M. J., & Palau Martín, R. (2018). Flipped classroom para adquirir la competencia digital docente: una experiencia didáctica en la Educación Superior. *Pixel-Bit*, *52*, 37–54.
- Villalva Fonseca, D. G. (2021). La prescripción de infracciones de tránsito detectadas por radar y el Debido Proceso en Ecuador. *Domino de Las Ciencias*, *7*(3), 528–548.
- Villegas, J. E. G., & Alcaráz, L. M. (2021). Reflexiones sobre la prescripción de la acción penal de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales. *Revista Especializada En Investigación Jurídica*, *5*(9), 8–26.